

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR  
“TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELEMENTOS  
DE SEGURIDAD EN RAMADAS FIESTAS  
PATRIAS”**

**VALLENAR, 15 SEP 2023**

DECRETO EXENTO N° 03228 /



**VISTOS:**

- Memorándum número 3105, de fecha 13 de septiembre de 2023, emanado de don Cristian Zuleta Moreno, Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, dirigido a la Dirección Jurídica Municipal, en virtud del cual solicita realizar trato directo que permita adquirir los trabajos de Instalación de Elementos de seguridad en Ramadas Fiestas Patrias, a don Raúl Requena Vargas , por un monto de \$ 3.375.000 más I.V.A. (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos, más I.V.A.)
- Presupuesto acompañado por don Raúl Requena Vargas, el cual contiene el detalle de los trabajos a realizar en el sector en la cual estarán emplazadas las “Ramadas 2023”
- Especificaciones Técnicas propuestas por el contratista en virtud de la cual detalla los trabajos a realizar en el en el sector en la cual estarán emplazadas las “Ramadas 2023”
- Certificado de disponibilidad presupuestaria número 2325, emitido por doña Teresa Illanes Morales, Directora Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en virtud del cual se certifica la disponibilidad presupuestaria para el trabajo de mejoramiento e instalación áreas de seguridad internas y externas tránsito peatonal y vehicular, por un



monto de \$ 3.375.000 (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos (pesos)

- Especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Tránsito en virtud de la cual, en su oportunidad se solicita licitación en portal Chile compra, para “Trabajos de Instalación de Elementos de Seguridad en Ramadas Fiestas Patrias 2023”
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 abril 2017 y Decreto Exento N° 1950 23 mayo 2017, que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. alcalde”.
- Decreto N° 1603 que nombra como Administrador Municipal a don Víctor Escudero Faillá de fecha 12 de mayo de 2023
- Decreto N° 1246, que nombra a don Felipe Alonso Irigoyen Araya, como Secretario Municipalidad (S), de fecha 1 de abril del año 2023.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10 N° 7 letra f).
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de adquirir el servicio de **TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN RAMADAS FIESTAS PATRIAS.**
2. Comunicado que da cuenta de la indisponibilidad de la plataforma de compras públicas, situación la cual hasta el día de hoy se mantiene y es verificable al intentar ingresar al portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la cual aparece un comunicado que se lee: COMUNICADO INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA DE COMPRAS PUBLICAS, lo cual impide iniciar, revisar o dar término a cualquier proceso de licitación pública.



3. Lo dispuesto en la letra f numeral 7 del artículo 10 del Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases Administrativas de Suministro y Prestación de Servicios, se podrá acudir a la figura del trato o contratación directa, “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.
4. Que, consta bajo la ID 2322-173-L123, inicialmente se inició el proceso del servicio mediante la vía que establece la Ley, y la misma tenía como fecha de apertura el 13 de septiembre de 2023, pero la apertura y término del proceso de licitación no ha logrado ser concluido por lo indicado en el considerando segundo precedente.
5. Que, en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, reviste urgencia la contratación del servicio, para llevar a cabo la actividad, en atención a proximidad de las festividades patrias y la actividad a realizar en el Decreto Exento N° 2991, de fecha 29 de agosto del 2023, por lo que la urgencia ameritó una cotización, y para ello se requirió recurrir a un proveedor de confianza de este servicio, el cual nos ha prestado servicios similares y sin observaciones negativas al respecto, lo cual da crédito de experiencia comprobada en la ejecución del servicio que por este acto se requiere y para ello resulta necesario contratar a don Raúl Requena Vargas, por el valor de \$3.375.000 más IVA. (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos más I.V.A.)
6. En razón de lo anteriormente expuesto, se hace necesario decretar lo siguiente:

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo con lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, específicamente la causal establecida en la letra f



numeral 7 del artículo 10 del Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de mases Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2. **CONTRÁTESE** vía Trato Directo la adquisición del servicio de “**TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN RAMADAS FIESTAS PATRIAS**”, a don Raúl Requena Vargas, RUT 19.144.643-7, por la suma de \$3.375.000 más IVA. (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos más I.V.A.)
3. Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.22.06.999.000.000 “Otros”, área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2023
4. Emítase la orden de compra manual correspondiente, en atención a las condiciones.
5. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
**FELIPE IRIGOYEN ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



  
**VICTOR ESCUDERO FAILLA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- DAF.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- SECPLA (Licitaciones)
- Of. de Transparencia Municipal.
- Arch. Of. De Partes./

VFEF/FAIA/LJEM/jem



**Vallenar**  
**Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL**



14 SEP. 2023

INF. : N° 3105 /

ANT. :

MAT. : Lo que indica. /

Vallenar, 13 de septiembre de 2023.-

DE : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. LUIS ESCOBAR MOORE  
DIRECTOR DIRECCION JURIDICA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. realizar trato directo que permita adquirir Trabajos de instalación Elementos de Seguridad en Ramadas Fiestas Patrias, al Señor Raul Requena Vargas, RUT 19.144.643-7; por un monto de \$3.375.000 más IVA.

A modo de antecedente, la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, realizó un proceso de licitación ID 2322-173-L123, la cual tenía fecha de apertura el día Miércoles 13 de Septiembre del 2023, debido a la indisponibilidad que no permite ingresar a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por un problema con el proveedor de la infraestructura tecnológica, situación informada por Chile Compra, lo cual no hace posible cerrar la licitación en curso, y debido a la fecha de realización de la actividad la que se debe efectuar en el plazo previsto, ya que, es parte del Programa de Fiestas Patrias que se conmemora este fin de semana en todo el país, es necesario efectuar el proceso, a través, de un trato directo.

Se adjunta Términos de referencia, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2325 de fecha 01 de Septiembre 2023 y cotización de la empresa.

Saluda atentamente a Ud.,



**CRISTIAN ZULETA MORENO**  
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
MUNICIPAL

**Distribución:**

- Sr. Director de Asesoría Jurídica ✓
- Dirección de tránsito.

CZM/wzm.-

## Certificado N° 2325.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el INF. N° 3050 Por el director de tránsito y transporte público municipal, existe disponibilidad presupuestaria para trabajos de mejoramiento e instalación áreas de seguridad Internas y externas tránsito peatonal y vehicular, por un monto de \$ 3.375.000 (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) Más IVA

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.06.999.000.000 "Otros", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 05 días del mes de septiembre de 2023

- Dirección Tránsito
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

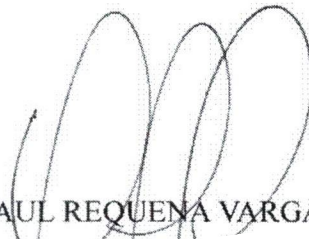
TLIM/LAC/tane.

## PRESUPUESTO

SE REALIZARÁN TRABAJOS DE INSTALACION Y MEJORAMIENTOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SECTOR RAMADAS 2023

- INSTALACION DE 30 BARRERAS TIPO DEFENSAS CAMINERAS EN AREAS DE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTOS Y CALLES DE SERVICIOS CONTORNO RAMADAS.
- INSTALACION DE 100 NEUMATICOS MEDIANOS EN EJE DIVISORIO CAMINO DE ACCESO Y SALIDA DE VEHICULOS PARTICULARES Y POSTERIOR PINTADO.
- INSTALACION Y MEJORAMIENTO POSTES CON NUMERACION Y CALLES DE ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES.
- INSTALACION DE 200 MTS. DE ROLLISOS EN EJE DIVISORIO PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA Y POSTERIOR PINTADO.
- SE INSTALARÁ BARRERA DE ACCESO A PATIO INTERIOR DE RAMADAS
- PROTECCION ACCESO A POZO.

TODOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN MANO DE OBRA VENDIDA POR UN VALOR DE \$ 3.375.000.- MAS IVA.



RAUL REQUENA VARGAS

EMPRESA CONTRATISTA

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

SE CONSIDERA HACER TRABAJOS DE INSTALACION Y MEJORAMIENTOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SECTOR RAMADAS 2023

LOS TRABAJOS A REALIZAR SERAN

- INSTALACION DE 30 BARRERAS TIPO DEFENSAS CAMINERAS EN AREAS DE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTOS Y CALLES DE SERVICIOS CONTORNO RAMADAS.
- INSTALACION DE 100 NEUMATICOS MEDIANOS EN EJE DIVISORIO CAMINO DE ACCESO Y SALIDA DE VEHICULOS PARTICULARES Y POSTERIOR PINTADO.
- INSTALACION Y MEJORAMIENTO POSTES CON NUMERACION Y CALLES DE ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES.
- INSTALACION DE 200 MTS. DE ROLLISOS EN EJE DIVISORIO PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA Y POSTERIOR PINTADO.
- SE INSTALARÁ BARRERA DE ACCESO A PATIO INTERIOR DE RAMADAS
- PROTECCION ACCESO A POZO.

LA EMPRESA SE ENCARGARA DE LA MANTENCION DEL ASEO DE LA OBRA DURANTE SU EJECUCION.

TODOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN MANO DE OBRA VENDIDA.



RAUL REQUENA VARGAS

EMPRESA CONTRATISTA





I. Municipalidad  
de Vallenar

Dirección de Tránsito y  
Transporte Público Municipal



## **TRABAJOS DE INSTALACION ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN RAMADAS FIESTAS PATRIAS 2023**

### **SOLICITUD DE LICITACION PORTAL CHILECOMPRA**

#### **NOMBRE DE ADQUISICION:**

Trabajos de instalación y mejoramiento elementos de seguridad en interior ramadas

#### **DESCRIPCION DE ADQUISICIONES:**

Trabajos de Instalacion y mejoramiento de elementos de seguridad al interior de ramadas de acuerdo a lo siguiente:

- Instalacion de 30 Barreras tipo defensas camineras en áreas de prohibición de estacionamientos y calles de servicios contorno Ramadas
- Instalacion de 100 neumaticos medianos en eje divisorio camino de acceso y salida vehículos particulares y posterior pintado
- Instalacion y mejoramiento postes con numeración y calles de estacionamientos particulares

Los Oferentes deberán incluir en los valores a ofertar la totalidad de insumos y materiales a requerir para la correcta ejecución de los trabajos, a excepción de las Barreras y Neumaticos que serán entregadas por la Dirección de Tránsito.

Los trabajos a realizar serán recepcionado y revisados conforme por parte de la Dirección de Tránsito el mismo día.



I. Municipalidad  
de Vallenar

Dirección de Tránsito y  
Transporte Público Municipal



### CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS	PUNTAJES	DETALLES A EVALUAR
PLAZO	35 %	Según fórmula $x = \text{menor plazo} / \text{plazo ofertado} * 35$
EXPERIENCIA	45 %	Se evaluará la experiencia a través de orden compra desde municipalidad de Vallenar, de acuerdo a lo siguiente Mayor a 5 años – 100% Menos de 5 años – 50% Sin acreditación experiencia – 0%
PRECIO	20 %	Según fórmula $x = \text{precio mínimo ofertado} * 20 / \text{precio oferta}$

PARA DETALLAR INFORMACION CON RESPECTO A LOS TERMINOS DE LA LICITACION, COMUNICARSE CON EL SR. CRISTIAN ZULETA MORENO A LOS NUMEROS O EL EMAIL

  
  
**CRISTIAN ZULETA MORENO**  
**DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**